

CAIVIS - Constancia para dispensa de retención proyecto 313

Por resolución del MVOTMA AD Nº 364/2014 de 10 de noviembre de 2014 se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa URUGALA S.A, RUT 217180700011, para la actividad de obra nueva a realizarse en el inmueble padrón Nº 427.542 de la localidad catastral VAA-MONTEVIDEO y departamento de MONTEVIDEO, consistente en la construcción de veinticuatro (24) viviendas de interés social.

Por resolución del MVOTMA AD Nº 212/2015 de 27 de agosto de 2015 se acepta la modificación del proyecto a realizarse en el inmueble padrón Nº 427.542 de la localidad catastral VAA-MONTEVIDEO y departamento de MONTEVIDEO, consistente en la construcción de veinticinco (25) viviendas de interés social.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12º del Decreto 355/011, los sujetos que adquieran las viviendas de interés social que hayan sido objeto de la declaratoria promocional a que refiere el artículo 1º del mencionado decreto, cuyo destino sea el arrendamiento, estarán exonerados de las rentas originadas durante el ejercicio en que finalice la obra y los nueve siguientes.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 literal a) del Decreto Nº 355/011, el proyecto se ubica en la zona 'Código C02' del Anexo a la RM 1057/2011 (artículo 3).

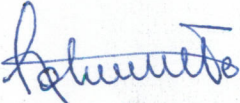
A los efectos de las exoneraciones fiscales establecidas para los inmuebles promovidos al amparo de la Ley 18.795, la fecha de fin de obra es 30/8/2018. De acuerdo a la normativa vigente, la exoneración fiscal opera hasta el 28/2/2028.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Nº 355/011 en la redacción dada por el Decreto Nº 340/020 de 14/12/2020 artículo 1, de acuerdo a lo establecido en la circular Nº 5 de CAIVIS y para su presentación ante quien corresponda, se expide el presente en Montevideo el 4 de mayo de 2022.

El detalle de viviendas promovidas del proyecto se puede consultar en [www.anv.gub.uy/ Consulta](http://www.anv.gub.uy/Consulta) de viviendas promovidas

<https://gestion.anv.gub.uy/ExoneracionesWeb/exo/viviendas-promovidas>


Ec. Gabriel Viera
CAIVIS-MVOTMA


Patricia Tapia
CAIVIS - MEF